



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Con fundamento en lo que establecen los artículos 10 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción IV, 10, 11, 21 y 22 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 60, 115 fracción XI de la Ley General de Educación; 1, 8, 14, 18, fracción I y 114 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4 fracción VI apartado B inciso a), 7 inciso B) fracción XX y 62, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz.

CONVOCAN

A las personas que laboren actualmente en el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, interesadas en participar en el examen de oposición para obtener **11 horas como pianista colaborativo**.
El proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes: BASES, DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIOS.

B A S E S

PRIMERA. De la o el aspirante.

Músicos de nacionalidad mexicana o extranjera con edad máxima de 55 años, y que laboren actualmente en el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, y con estudios de:

1. Licenciatura en música con opción piano (título y cédula profesional obligatorios. En caso de estudios en el extranjero, revalidación de título emitido por la entidad educativa competente y cédula profesional).
2. Maestría o Doctorado en música con opción piano, piano colaborativo y/o acompañante (opcional).

Aptitudes y valores de la o el aspirante:

- a) Apertura a la retroalimentación y trabajo en equipo.
- b) Ética profesional y objetividad.
- c) Mantener un trato de respeto.
- d) Disponibilidad de horario.

SEGUNDA. De la sede.

Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, ubicado en el Circuito Arco Sur, No. 1, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa-Enríquez, Veracruz. Teléfono 228 819 0472.

TERCERA. Del proceso de registro.

Deberán registrarse vía correo electrónico los días 23 y 24 de marzo de 2023, enviando la siguiente documentación en un solo archivo formato .pdf en el siguiente orden:

1. Formato de registro debidamente requisitado con fotografía reciente a color y fondo blanco, con resolución mínima de 480 x 720px y 150ppi. Formato disponible en: www.sev.gob.mx/ismev/.
2. Curriculum Vitae con documentos probatorios.
3. Documento probatorio de experiencia como pianista colaborativo/acompañante.
4. Selección de obras que ha acompañado.
5. Copia de títulos profesionales, cédula profesional y revalidación de estudios y cédula profesional en caso de estudios en el extranjero.
6. Carta de exposición de motivos, máximo una cuartilla.
7. Dos cartas de recomendación:
 - 7.1. De un pianista profesional con amplia trayectoria.
 - 7.2. De un músico profesional con amplia trayectoria.

Consultar guía para exámenes de oposición disponible en:

www.sev.gob.mx/ismev/.

Enviar toda la documentación al correo:

academico.ismev@msev.gob.mx y en "asunto" escribir OPOSICIÓN COLABORATIVO - APELLIDOS NOMBRE (S).

Al recibir toda la información, será validada y posteriormente las o los aspirantes recibirán un correo que contendrá su FOLIO de registro. Solo las o los aspirantes que envíen la documentación completa recibirán su FOLIO correspondiente.

CUARTA. Del proceso de selección.

El proceso de selección se llevará a cabo en las 3 etapas siguientes:

Etapas I. Valoración de documentos proporcionados en la BASE tercera de esta convocatoria.

Etapas II. 28 de marzo de 2023. Lectura a primera vista. Se le proporcionará a la o el aspirante las obras correspondientes en el momento.

Etapas III. 28 de marzo de 2023. Acompañar 2 clases. Una clase a un alumno con nivel inicial/medio, y una clase a un alumno con nivel avanzado. Duración de cada clase 30 minutos. Consultar el repertorio a acompañar disponible en www.sev.gob.mx/ismev/.

El proceso de selección en todas sus etapas se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

QUINTA. De la publicación de resultados.

El FOLIO de la o el aspirante seleccionado será publicado en la página oficial y en las redes sociales del Instituto Superior Música del Estado de Veracruz el día 29 de marzo de 2023.

SEXTA. De la documentación.

El periodo de recepción de la documentación será el día 30 de marzo de 2023 en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

La o el aspirante seleccionado deberá presentar de manera física en original y copias en dos tantos, en la Subdirección Académica y en el Área de Enlace administrativo, los siguientes documentos:

1. Comprobante de domicilio del mes inmediato anterior (luz, agua o teléfono fijo).
2. RFC – Constancia reciente de situación fiscal completa.
3. Constancia de no inhabilitación (se recomienda tramitarla con antelación).
4. Título y cédula profesional de licenciatura.
5. Comprobante del último grado de estudios.
6. Acta de nacimiento certificada.
7. CURP (nuevo formato).
8. Número de Seguridad Social – IMSS.
9. Apertura y contrato de cuenta de Nómina Bancaria en BBVA.
10. Credencial del INE vigente.
11. Curriculum Vitae.

D I S P O S I C I O N E S G E N E R A L E S

1. La o el participante queda sujeto al procedimiento establecido en la presente convocatoria y durante todo el proceso de postulación.
2. La documentación será revisada y validada por la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz. Quien entregue documentos apócrifos, perderá los derechos adquiridos al registrarse y/o inscribirse, según corresponda, y se dará parte a las autoridades correspondientes.
3. La o el aspirante que no cumpla con todos los puntos establecidos en esta convocatoria, requisitos y tiempo del proceso, perderá sus derechos.
4. No podrán participar en la presente convocatoria quienes tengan incumplimientos administrativos con la Secretaría de Educación de Veracruz.
5. El jurado seleccionará a los aspirantes con derecho a continuar de la segunda a la tercera etapa, donde la cantidad de candidatos puede disminuir.
6. El jurado encargado del proceso de selección está conformado por expertos en el área y su deliberación es inapelable.
7. Los datos personales recabados solo serán usados para efectos de esta convocatoria y serán protegidos de acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
8. Todos los gastos de traslado, hospedaje y alimentación generados serán cubiertos por las o los interesados.
9. La o el aspirante seleccionado comenzará sus labores de manera presencial en la sede del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz a partir del 01 de abril de 2023.
10. La o el aspirante seleccionado deberá hacer una actualización del expediente completo con el que se encuentra registrado en el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
11. Para mayor información comunicarse al teléfono 22 88 19 04 72, al correo electrónico ismev@msev.gob.mx o dirigirse a las instalaciones del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, ubicada en Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso del aspirante, las controversias que pudieran suscitarse, así como los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán analizados y resueltos por la Dirección General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, atendiendo a las disposiciones legales aplicables de la Secretaría de Educación de Veracruz.

SEGUNDO. El puesto podrá ser declarado desierto.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 17 de marzo de 2023

**MTRO. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**